



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

51/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de los avances en la futura urbanización General San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) fondos recaudados obtenidos desde el dictado de la Resolución S. H. y O. T. N° 52/2017;
- b) destino de los fondos obtenidos hasta el momento, de acuerdo al inciso a) de la presente;
- c) cantidad de casos sociales contemplados dentro de los 486 pre-adjudicatarios según Decreto N° 538/2017, protocolo aplicado en cada caso;
- d) de existir pre-adjudicatarios que desistieran de acceder al lote por la imposibilidad de afrontar las cuotas dispuestas en el plan de pago;
- e) listado de pre-adjudicatarios que actualmente integran la nómina para la urbanización General San Martín, con corte al 31 de julio del corriente año;
- f) todo otro dato de interés respecto de modificaciones en la nómina del Anexo I del Decreto Municipal N° 538/2017.

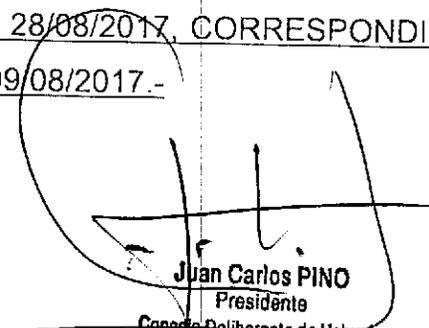
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 298 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co  
2000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia